



Colegio de Psicólogos del Perú Consejo Directivo Regional I Lima

 Calle Camilo Carrillo 164
Jesús María, Lima, Perú
 www.cpsplima.pe
 01-330-5389
01-330-5390
 informes@cpsplima.pe

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN N° 024-2026-CDR-I-C.Ps.P.

EL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I – LIMA DEL COLEGIO PSICÓLOGOS DEL PERÚ.

VISTO:

El informe realizado de la gestión económica, correspondiente al proceso de rendición de cuentas realizado por la Consejera de Economía Mg. Lizzie Roxana Paucar Villanueva, del ejercicio fiscal 2025, presentado ante el Consejo Directivo Regional I - Lima del Colegio de Psicólogos del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Psicólogos del Perú es una institución autónoma de derecho público interno, conforme a su Ley de Creación y Estatuto vigente, cuya finalidad es velar por el ejercicio ético, científico y responsable de la profesión, así como promover la transparencia en la gestión institucional;

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Colegio de Psicólogos del Perú y sus normas complementarias, los miembros del Consejo Directivo Regional tienen el deber de ejercer sus funciones con responsabilidad, eficiencia, probidad y transparencia, en resguardo de los intereses institucionales y de sus agremiados;

Que, la rendición de cuentas constituye un principio fundamental de la gestión institucional, orientado a garantizar la transparencia, el acceso a la información y la confianza de los colegiados respecto al manejo de los recursos económicos;

Que, la Mg. Lizzie Roxana Paucar Villanueva, en su calidad de Consejera de Economía del Consejo Directivo Regional I Lima del Colegio de Psicólogos del Perú, ha desempeñado una labor altamente destacada durante el ejercicio 2025, evidenciando eficiencia, rigurosidad técnica, responsabilidad funcional y un elevado compromiso con los principios de transparencia y buena gestión;

Que, la referida consejera de economía ha llevado a cabo el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025 con estándares de excelencia, cumpliendo de manera oportuna, ordenada y clara con la presentación de la información financiera, contribuyendo significativamente al fortalecimiento institucional y la confianza de los colegiados;

Que, es política institucional reconocer y destacar públicamente a aquellos miembros que, en el ejercicio de sus funciones, contribuyen de manera sobresaliente al desarrollo, prestigio y fortalecimiento del Colegio de Psicólogos del Perú, Consejo Directivo Regional I Lima



Colegio de Psicólogos del Perú Consejo Directivo Regional I Lima

Calle Camilo Carrillo 164
Jesús María, Lima, Perú
www.cpsplima.pe
01-330-5389
01-330-5390
informes@cpsplima.pe

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo Regional I Lima, en sesión de fecha 25 de febrero del 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y Reglamento vigente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. -

RECONOCER y FELICITAR a la Mg. Lizzie Roxana Paucar Villanueva, Consejera de Economía del Consejo Directivo Regional I Lima, por su destacada, eficiente y meritoria labor en la gestión de la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la cual fue realizada con altos estándares de excelencia, transparencia y responsabilidad institucional.

Artículo Segundo. -

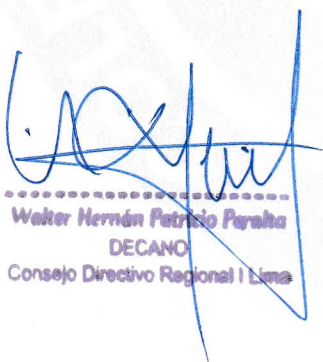
DESTACAR que su desempeño constituye un ejemplo de buenas prácticas en la administración de recursos institucionales, fortaleciendo la confianza de los colegiados y contribuyendo al posicionamiento y prestigio del Colegio de Psicólogos del Perú – Consejo Regional Lima I.

Artículo Tercero. -

DISPONER que la presente resolución sea incorporada en el registro institucional correspondiente y difundida a través de los medios oficiales del Consejo Directivo Regional I Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Jesús María, 06 de abril de 2026


Walter Hernán Patricio Peralta
DECANO
Consejo Directivo Regional I Lima


Juan Sandoval Vilchez
CONSEJERO SECRETARIO
Consejo Directivo Regional I Lima